En sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones realizadas o previstas en relación con lo solicitado por el Comité de Empresa de Navarpluma, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa lzurdiaga Osinaga, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Gobierno de Navarra en el Pleno de la Cámara del próximo día jueves 21 de febrero.

Recientemente recibimos en este Parlamento al comité de empresa de Navarpluma, cuyos miembros expusieron la situación por la que están atravesando.

En aquella sesión de trabajo realizaron dos requerimientos. Por una parte, solicitaron al Gobierno de Navarra que intermediara con la Dirección de la empresa para llegar a una solución. Y por otra parte, insistieron en la necesidad de conocer y aplicar los mecanismos de control existentes de las ayudas recibidas por las empresas para garantizar que cumplen con la normativa laboral.

Preguntamos al Gobierno sobre las actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar en la línea de lo solicitado por los trabajadores y trabajadoras.

En lruñea, a 14 de febrero de 2019.

La Parlamentaria Foral: Arantxa lzurdiaga Osinaga